

Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Manuel Duarte Domínguez, DNI 28.680.891, como Vicesecretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos se consideren oportunos.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José A. Mañas Moreno Secretario del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don José A. Mañas Moreno, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1999, y por el Ayuntamiento de Pruna (Sevilla), en sesión celebrada el día 29 de julio de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José A. Mañas Moreno, NRP 75377735/68/A3003, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 27 de septiembre de 1999, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el Grupo de Representantes de los Alumnos de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.3, 8, 9 y 10.3 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 8.1 del citado Decreto,

### DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de Representantes de Alumnos de Enseñanza Pública:

Titular: Doña Natalia Aja Maza.  
Sustituto: Don José Antonio López Herbella.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 20 de septiembre de 1999, por la que se nombra Vocal de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico.*

Por Orden de 16 de febrero de 1999 (BOJA núm. 36, de 25.3.99), se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico, nombrándose como Vocal de la misma a don Joaquín Castillo Sempere, en cuanto que Director General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Por Decreto 66/1999, de 9 de marzo (BOJA núm. 31, de 13.3.99), se procedió al nombramiento de don Alfonso Garrido Avila como nuevo Director General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

### DISPONGO

Se nombra como Vocal de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico a:

Don Alfonso Garrido Avila, en cuanto que Director General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Sánchez Sánchez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de julio de 1998 (BOE de 21 de agosto de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Sánchez Sánchez Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrito al Departamento de «Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno».

Sevilla, 27 de septiembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.<sup>a</sup> Palma Gómez-Calero Valdés Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de julio de 1998 (BOE de 21 de agosto de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña M.<sup>a</sup> Palma Gómez-Calero Valdés Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Teoría Económica y Economía Política».

Sevilla, 27 de septiembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Ramón Pérez Bargalló, Secretario del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla) en régimen de acumulación.*

El Municipio de Castilleja de Guzmán (Sevilla) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Resolución de su Presidencia del día 2 de septiembre de 1999, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría a favor de don Ramón Pérez Bargalló, Secretario del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla).

El Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla), mediante Acuerdo de su Comisión de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 1999, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla) para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Entidad, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito, se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de

29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla) a don Ramón Pérez Bargalló, NRP 28523474/02/A/3015, Secretario del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de plantear cuantos otros recursos se consideren oportunos.

Sevilla, 10 de septiembre de 1999.- El Director General, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la de 14 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre).*

Mediante Resolución de 14 de septiembre de 1999, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba la relación definitiva